

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1376 de fecha 10.09.2009 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica de doña Marta Graciela Cornejo Campo, RUT 7.567.988-2, domiciliada en El Maitén, Los Lirios, comuna de Requinoa para quien se solicita aporte por un monto total de \$ 24.360, para financiar adquisición de 4 planchas de zinc (2,5 mts), 2 piezas de pino 2"x4" (L03.20 mts). Indica que la individualizada y su familia fueron víctimas de un incendio, ocurrido el día 09 de Septiembre de 2009, el cual pudo ser controlado a tiempo. Señala que los materiales será adquiridos a ferretería Juanito, Sr. Juan Cerpa Hernández, Rut 7.331.039-3.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N°. 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte Asistencial por un monto total de \$ 24.360 a doña Marta Graciela Cornejo Campos, RUT 7.567.988-2, domiciliada en El Maitén, Los Lirios, comuna de Requinoa consistente en 4 planchas de zinc (2,5 mts), 2 piezas de pino 2"x4" (L=3.20 mts), materiales que serán adquiridos a ferretería Juanito, Sr. Juan Cerpa Hernández, Rut 7.331.039-3.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24 Item 01, Asignación 007"Asistencia Social a personas naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VLLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE